



Prohíben diputados el fentanilo y vapeadores

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Con el objetivo de prohibir la comercialización de los cigarros electrónicos y vapeadores, así como la venta y consumo de drogas sintéticas, especialmente fentanilo, la Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma a los artículos cuarto y quinto de la Constitución.

Después de un debate de poco más de cuatro horas y media, la iniciativa fue avalada en lo general por 410 votos en favor, de Morena y sus aliados –a quienes se sumaron PAN y PRI, por estar a favor del combate al fentanilo–, y 24 en contra, de Movimiento Ciudadano.

Durante la discusión del dictamen en lo particular, se ratificó con 327 votos en favor y 118 en contra, pues *tricolores* y *blanquiazules* aclararon su rechazo a prohibir la comercialización de cigarros electrónicos, por considerar que la medida no sirve para frenar el uso de esos productos.

Se presentaron más de 30 reservas, de las cuales sólo fue aceptada la de la diputada morenista Guadalupe Ortega Tiburcio, para incluir por técnica legislativa en el dictamen –aprobado en agosto en comisiones– todas las reformas del llamado *plan C* que se han avalado en estos meses, de tal forma que la enmienda no las anule *de facto*.

Lo anterior motivó al grupo parlamentario del PAN a subrayar que, si en esta ocasión Morena y sus aliados habían tomado esa precaución, fue porque en la reforma del pasado 21 de noviembre, cuando se extinguió a siete organismos autónomos, cometieron una pifia legislativa y “borraron” todas las enmiendas recientes. “Aceptaron su error”, les echó en cara el *blanquiazul*.

Durante la discusión previa, los promotores de los cambios subrayaron que con ello se busca “garantizar el derecho humano a la salud” e intervenir de forma decidida para evitar que el consumo de tabaco y otras sustancias perjudique a las personas, especialmente a los menores de edad y los jóvenes.

El morenista Roberto Ramos destacó que las sustancias tóxicas que la enmienda prohíbe son la causa de diversas enfermedades respiratorias graves, y rechazó que los cigarros electrónicos sean menos dañinos que los productos de tabaco tradicional, como argumentó el panista Éctor Jaime Ramírez.

El único partido que votó contra la reforma fue Movimiento Ciudadano, el cual advirtió que prohibir sustancias no desincentiva su consumo, sino únicamente genera un “mercado negro”, impide a los usuarios saber qué consumen y bloquea la opción de recabar unos 12 mil millones de pesos anuales a través del IEPS.